

ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 30 de Setiembre de 1941

Vence 30 de Marzo de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 441.-

Recibo 20.00
Perito 20 12.72

318-3

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 441.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ALBERTO LOETSCHER S. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Ignacio Collao N.º 745

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

VIAUX - CONCEPCION

Nombre del propietario ALBERTO LOETSCHER domicilio Concepción
 " Arquitecto Benjamin Aguilera domicilio "
 " matr. No. patente No.
 " Constructor Victor M. Olave B. domicilio "
 " matr. No. patente No.
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1903.-

Dimensiones del terreno 778,00 mts. 2. superficie edificada Piso 708,00 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarla oportunamente.-
- 4.º " de agua potable No tiene
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimientos, techumbre, dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No tiene
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 57,387.00 (Cincuenta y siete mil trescientos ochenta y siete pesos 00/00). En la ejecución de esta obra se atisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el ocurrente declinó conocer y a continuación las siguientes instrucciones especiales.

VI. La boleta N.º 207.- Ob. nueva

Derechos de edificación	5548	57.38
" " Inspección	id.	150.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	114.76
Otros derechos	id.	100.00
29.IX-41.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 207.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

